

## Sistema de datos personales de Actas de Entrega Recepción

### I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

### II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de Actas de Entrega Recepción, cuenta con base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo y biométrico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos identificativos	Nombre completo
	Domicilio
	Teléfono celular
	Teléfono particular
	RFC
	CURP
	Fecha de nacimiento
	Lugar de nacimiento
	Fotografía
	Edad
	Clave de elector
Firma	
Datos biométricos	Huella dactilar

### III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: formalizar la entrega-recepción de los servidores públicos y elaborar informes y estadísticas.



## Sistema de datos personales de Actas de Entrega Recepción

### IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de los servidores públicos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, que llevan a cabo la entrega o recepción del cargo de las titularidades de Presidente, Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas, Contraloría General, Subcontralorías, Subdirecciones de área, Unidades Técnicas y Jefe de Departamento; los cuales son entregados de manera personal y no requieren actualización.

### V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Marco Tulio Ramírez Pitta.

Cargo: Contralor General.

Área de adscripción: Contraloría General.

### VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no se realizarán transferencias.

### VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son: el artículo 126, fracción IX del Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz, artículo 15 fracción XVIII, artículo 74 del Reglamento de la Contraloría General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y artículo 6 párrafo 1 fracción XVIII de los Lineamientos de entrega Recepción para los Servidores Públicos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, Artículo 58, numeral 1 inciso q del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

### VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas del este Organismo.



## Sistema de datos personales de Actas de Entrega Recepción

- IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

<b>Domicilio:</b>	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
<b>Teléfono:</b>	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
<b>Correo electrónico institucional:</b>	<a href="mailto:transparencia.oplever@outlook.com">transparencia.oplever@outlook.com</a>

- X. Tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es Administrativa y Legal y será de 3 años en el área de trámite y 4 años en concentración.

- XI. Nivel y tipo de seguridad.**

**Nivel:** Alto.

**Tipo:** Física.

- XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales. En caso de ocurrir se notificará a la Unidad Técnica de Transparencia.

